



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1458 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2019.

Habiéndose aprobado, inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 08/03/2019, el Presupuesto General y Plantilla de la Corporación del ejercicio 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales, se expone al público por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

Archena, 8 de marzo de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.